## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



# COMETIDO A LA CIUDAD DE COPIAPO DE LA CONCEJALA SUSANA MARTINEZ CORNEJO

### **RESOLUCION Nº 597**

# CHILLÁN VIEJO, 30 ENE 2015

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

### **CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, subroga la DIDECO SEGÚN Decreto Alcaldicio Nº 6014 de 26/11/2014 respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 27/01/2015 de la Sra. ALCALDESA, quien solicita cometido para SUSANA MARTINEZ CORNEJO para ir a la Ciudad de COPIAPO desde 08/02/2015 al 14/02/2015, visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

#### RESOLUCION

1.- AUTORIZA cometido de SUSANA MARTINEZ CORNEJO, a la Ciudad de COPIAPO desde 08 al 14/02/2015 con el fin de acompañar a la delegación que participara en el Concurso Nacional de Cuecas del Adulto Joven y asistir a las reuniones con el Sr. Alcalde de la Zona.

**2.-PAGUESE:** el 100% desde 08/02/2015 al 13/02/2015 y el 40% por el día 14/02/2015, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, viajara en con la delegación en bus del DAEM y el regreso lo hará en el miso bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDESA (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMJ/ PAB/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.